



No. 08-075198- -00005-0000

Fecha: 2012-08-08 15:55:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

As. 107.531

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **08 075198**– solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**. Título **SISTEMA ABRASIVO PARA COMPOSICIONES DE CUIDADO ORAL**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 07271 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 9 de mayo de 2012.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-20 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

1. Claridad

En primer lugar, solicitamos respetuosamente al señor Examinador aceptar la dureza de Einlehner para caracterizar las composiciones de la presente invención ya que este parámetro define adecuadamente el alcance de la invención, es una característica técnica y resulta completamente claro para cualquier técnico versado en la materia. Además resulta prácticamente imposible definir los abrasivos de otra manera; por ejemplo como bien dice el señor Examinador en una configuración de la presente invención ambos abrasivos pueden ser sílice (caracterización por nombre común o químico).

Sin embargo, este tipo de caracterización no es adecuada en cuanto la solución propuesta depende de las propiedades del abrasivo, como dureza, proporción de eliminación de película, y abrasión de la dentina radiactiva que son las que solucionan el problema técnico afrontado por la presente solicitud. Consideramos entonces, que la definición de los componentes por el nombre común solo generaría confusión y no limitaría de ninguna manera el alcance de la presente invención (por ejemplo según la caracterización sugerida por el señor Examinador tendríamos una composición que comprende un primer abrasivo de sílice y un segundo abrasivo de sílice, lo que carece por completo de sentido).

Al respecto el Instructivo de Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad de su Oficina menciona lo siguiente sobre la caracterización por medio de parámetros:

"Una reivindicación de producto, por ejemplo un compuesto químico, se puede caracterizar por su estructura y elementos, por su fórmula química, como un producto de un proceso, o excepcionalmente por sus parámetros.

Los parámetros son valores característicos de propiedades mensurables (por ejemplo el punto de fusión), o definidos como combinaciones matemáticas de varias variables.

El examinador no permitirá la caracterización de un compuesto químico solamente por sus parámetros, a menos que la invención no se pueda definir de otra manera. En cualquier caso, el parámetro tiene que poder ser determinado y medido sin ambigüedad por métodos estándar conocidos en el campo en cuestión, o descritos claramente en la solicitud". (Página 42, Definición por parámetros)

Advertimos que la presente solicitud es el ejemplo perfecto de una invención que no puede ser definida de una manera que no sea por parámetros, por lo que de acuerdo a las normativas de su Oficina, la solicitud puede ser definida como propone el solicitante, más aun cuando todos los parámetros presentes en el pliego reivindicatorio son ampliamente reconocidos en la técnica (ver por ejemplo el estado de la técnica citado por el señor Examinador) y pueden ser determinados y medidos por cualquier técnico versado en la materia de acuerdo a los métodos explicados en la descripción.

Dice además el señor Examinador que la proporción de eliminación de película y la abrasión de dentina radiactiva son resultados a alcanzar. Nos permitimos señalar que esta es una apreciación errónea en cuanto estas características son parámetros ampliamente reconocidos en la técnica (ver por ejemplo US 5,939,051 y US 6,290,933) que determinan el nivel de abrasión de los abrasivos empleados. En este orden de ideas, la proporción de eliminación de película y la abrasión de dentina radiactiva especifican aún más las características técnicas esenciales de los abrasivos empleados en la presente invención. De igual manera, la absorción de aceite define la estructura de la partícula de acuerdo a protocolos estandarizados internacionales, como el método de frotamiento ASTM D281.

Por otra parte, nos permitimos señalar que el término “aproximadamente” ha sido eliminado del pliego reivindicatorio, y se ha reemplazado por expresiones precisas o rangos concretos. Similarmente, la expresión “un aceite de absorción” ha sido corregida, para especificar que la característica técnica del abrasivo es una “absorción de aceite”, la cual se encuentra debidamente sustentada en la descripción.

Respecto a las cantidades de los abrasivos, manifestamos al señor Examinador que es necesario divulgar tanto la proporción entre abrasivos como los porcentajes en peso, ya que de acuerdo con la solución propuesta la cantidad de un abrasivo depende de la cantidad del segundo abrasivo. En este sentido, es completamente adecuado definir las cantidades de abrasivos por proporciones y porcentajes específicos, de tal manera que el alcance de la invención quede claramente establecido.

En cuanto a las marcas registradas Gantrez®, Sylodent® y Zeodent®, referimos al señor Examinador a la descripción de la presente solicitud, concretamente a la página 31 líneas 20 a 25 a página 32 líneas 1 a 5 y a la página 30, líneas 6 a 14, donde se definen los términos objetados usando la denominación común internacional. Como observación adicional, advertimos que una persona versada en la materia conoce y, de hecho, encuentra mucho más conveniente la definición de los componentes por medio de las marcas y en muchos países es obligatorio hacer estas referencias. Por estas razones se han incluido los términos objetados por el señor Examinador en la descripción de la solicitud.

Por otra parte, notamos que en el instructivo de patentabilidad en su página 41 establece que los nombres comerciales no son permitidos en las **reivindicaciones**, sin embargo, no establece nada respecto de su mención en la descripción.

2. Novedad

Ahora bien, en cuanto a la objeción a la novedad de la presente invención en vista de la publicación WO0185115 (D1), es preciso mencionar que no existe ninguna enseñanza en dicha anterioridad que permita obtener las composiciones de la presente invención.

Particularmente, D1 no describe el uso de dos abrasivos específicos en sus composiciones y por lo tanto no anticipa la invención del solicitante. En efecto, D1 únicamente menciona un abrasivo con características concretas:

"De acuerdo con la presente invención, se proporciona una composición dentífrica que tiene una funcionalidad de limpieza superior, composición dentífrica que comprende:

(a) un vehículo dentífrico oralmente aceptable que contiene de aproximadamente 5 a aproximadamente 30% en peso de partículas de hidrogel de sílice, las partículas conteniendo aproximadamente 10 a aproximadamente 35% en peso de agua teniendo:

- (i) un tamaño medio de partícula de aproximadamente 5 a aproximadamente 12 micras,*
- (ii) una dureza Einlehner de 1 a aproximadamente 20,*
- (iii) un valor de absorción de aceite de aproximadamente 40 a menos de 100cc/100g,*
- (iv) una superficie específica BET de 100 a 700 m²/g de sílice,*

la morfología de las partículas caracterizada por superficies de fractura concoidea de vidrio, en donde que la composición dentífrica tiene una RDA de 110 a 200, y una PCR de aproximadamente 150 a aproximadamente 300". (D1, página 4, líneas 4-18)

Es claro a partir del extracto anterior que D1 nunca enseña el uso de un segundo abrasivo de propiedades completamente diferentes, tal y como se requiere en la presente invención, únicamente hace referencia a un abrasivo con propiedades específicas que resulta en los efectos mejorados de sus composiciones.

No obstante lo anterior, señala el señor Examinador que los ejemplos de D1 muestran una composición que contiene dos o más abrasivos en una proporción similar a los de la

presente invención. Al respecto, notamos que todos los abrasivos empleados en los ejemplos de D1 tienen las mismas características, esto es, no hay un segundo abrasivo que produzca efectos diferentes, razón por la cual las composiciones de D1 no son equivalentes a los de la presente invención.

Lo anterior resulta completamente evidente al considerar que los ejemplos de D1 pretenden evidenciar la “funcionalidad de limpieza superior” de la composición 1, con abrasivos de morfología correspondientes a la figura 1 de D1, mientras que los abrasivos de la composición 2 –o composición de comparación– tenían una morfología completamente diferente, correspondiente a la figura 2 de D1 (D1, pagina 12, líneas 10-20). En resumen, cualquier abrasivo empleado en la composición 1 tiene las mismas características técnicas y no anticipa el uso de dos abrasivos en una composición oral, por lo que no afecta la novedad de la presente invención.

Las composiciones de la presente invención proporcionan múltiples beneficios sobre las composiciones conocidas en el campo de la técnica. Por ejemplo, la selección de abrasivos de acuerdo a los criterios establecidos en la reivindicación 1 permite que se genere una acción de limpieza una acción de pulido en dos momentos diferentes del uso de la composición oral. Esta solución no se encuentra mencionada ni sugerida en la anterioridad D1.

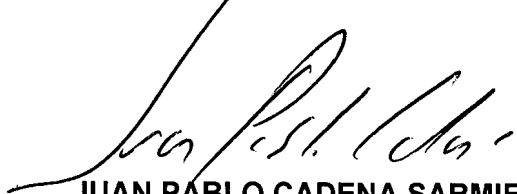
Adicionalmente, los ejemplos de la presente invención muestran efectos inesperados obtenidos con las composiciones de la presente invención. El ejemplo III demuestra un incremento significativo en el lustrado de los dientes cuando se emplea una composición de acuerdo con la reivindicación 1, un efecto altamente apreciado por el usuario de composiciones orales, mientras que el ejemplo IV muestra como las composiciones brindan métodos de un mayor suministro de un ingrediente activo (por ejemplo el antibacteriano triclosán) en una composición oral a una superficie oral. Estos efectos no se podían esperar de manera obvia a partir de las enseñanzas de la anterioridad D1.

3. Aplicación Industrial

Finalmente nos permitimos resaltar que las reivindicaciones 21 a 25, las cuales hacían referencia al método objetado por el señor Examinador han sido eliminadas del capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, todas las reivindicaciones se refieren únicamente a una composición que tiene aplicación industrial.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Una composición oral que comprende:

un primer abrasivo que tiene una dureza de Einlehner superior a 5 mg de pérdida por 100000 revoluciones; y

un segundo abrasivo que tiene una dureza de Einlehner inferior a 5 mg de pérdida por 100000 revoluciones;

en donde la proporción del primer abrasivo al segundo abrasivo es de 1:1,6 a 1,6:1, y en donde la composición oral tiene una proporción de eliminación de película superior a 100 y una abrasión de la dentina radiactiva inferior a 200; y

en donde el primer abrasivo está presente en una cantidad de 13% a 21% en peso y el segundo abrasivo está presente en una cantidad de 13% a 21% en peso de la composición oral.
2. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la abrasión de la dentina radiactiva es inferior a 175.
3. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el primer abrasivo tiene una absorción de aceite inferior a $90 \text{ cm}^3/100 \text{ g}$ y el segundo abrasivo tiene una absorción de aceite superior a $90 \text{ cm}^3/100 \text{ g}$.
4. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el primer abrasivo tiene un tamaño de partícula medio inferior a $11 \mu\text{m}$ y el segundo abrasivo tiene un tamaño de partícula medio superior a $8 \mu\text{m}$.
5. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la proporción del primer abrasivo al segundo abrasivo es de 1:1.
6. La composición de conformidad con la reivindicación 5, caracterizada porque el primer abrasivo está presente en una cantidad de 17% en peso y el segundo abrasivo está presente en una cantidad de 17% en peso en la composición oral.
7. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque una cantidad total del primer y del segundo abrasivo en la composición oral es superior a 30% en peso de la composición.
8. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el primer abrasivo está presente en una cantidad de 15% a 19% en peso y el segundo abrasivo está presente en una cantidad de 15% a 19% en peso de la composición oral.
9. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el primer abrasivo y el segundo abrasivo comprenden cada uno sílice.

10. Una composición oral caracterizada porque comprende:

un primer abrasivo que comprende sílice, que tiene una dureza de Einlehner superior a 5 mg de pérdida por 100,000 revoluciones y una absorción de aceite inferior a $90 \text{ cm}^3/100 \text{ g}$; y

un segundo abrasivo que comprende sílice, que tiene una dureza de Einlehner inferior a 5 mg de pérdida por 100,000 revoluciones y una absorción de aceite superior a $90 \text{ cm}^3/100 \text{ g}$;

en donde el primer abrasivo está presente en una cantidad de 13% a 21% en peso y el segundo abrasivo está presente en una cantidad de 13% a 21% en peso de la composición; y

en donde la composición además comprende un polímero de policarboxilato o copolímero de éter polivinilmetílico/anhídrido maleico (PVM/MA).
11. La composición de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque el primer abrasivo está presente en una cantidad de 15% a 19% en peso y el segundo abrasivo está presente en una cantidad de 15% a 19% en peso de la composición oral.
12. La composición de conformidad con la reivindicación 11, caracterizada porque el primer abrasivo está presente en una cantidad de 17% en peso y el segundo abrasivo está presente en una cantidad de 17% en peso de la composición oral.
13. La composición de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque la composición oral tiene una proporción de eliminación de película superior a 100 y una abrasión de la dentina radiactiva inferior a 200.
14. La composición de conformidad con la reivindicación 13, caracterizada porque la abrasión de la dentina radiactiva es inferior a 175.
15. La composición de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque una cantidad total del primer y del segundo abrasivo en la composición oral es superior a 30%.
16. La composición de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque el primer abrasivo tiene un tamaño de partícula medio inferior a $11 \mu\text{m}$, y el segundo abrasivo tiene un tamaño de partícula medio superior a $8 \mu\text{m}$.
17. Una composición oral caracterizada porque comprende:

un primer abrasivo que tiene una dureza de Einlehner superior a 10 mg de pérdida por 100000 revoluciones; y

un segundo abrasivo que tiene una dureza de Einlehner inferior a 10 mg de pérdida por 100000 revoluciones;

en donde la proporción del primer abrasivo al segundo abrasivo es de 1:1,6 a 1,6:1, y en donde la composición oral tiene una proporción de eliminación de película superior a 100 y una abrasión de la dentina radiactiva inferior a 200.

18. La composición oral de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición además comprende un polímero de policarboxilato o copolímero de éter polivinilmetílico/anhídrido maleico (PVM/MA).
19. La composición oral de conformidad con la reivindicación 17, caracterizada porque la composición además comprende un polímero de policarboxilato o copolímero de éter polivinilmetílico/anhídrido maleico (PVM/MA).